



CSJCAO25-201
Manizales, febrero 10, 2025

Señora
AMPARO TRIVIÑOS GUZMÁN
Peticionaria
amparo.282@hotmail.com
Manizales

Asunto: Reitera respuesta a derecho de petición de expedición copias actos administrativos

Respetada señora:

En respuesta a su solicitud de la referencia, nos permitimos informarle que este Consejo Seccional de la Judicatura recibió en anterior oportunidad dicho requerimiento (7 de enero de 2025), el cual, respondió de fondo y dentro del término legal mediante el oficio CSJCAO25-46 del 17 de enero de 2025 (que se adjunta con la constancia de envío).

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, reiteramos la respuesta brindada a su solicitud el 17 de enero de 2025.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

VEVM / BEAV / DMAG

Oficio CSJCAO25-201 Reitera respuesta a derecho de petición de expedición copias actos administrativos

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 10/02/2025 10:55

Para amparo.282@hotmail.com <amparo.282@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (464 KB)

OficioCSJCAO25-201.pdf; AnexoOfCSJCAO2546Enviado.pdf;

Buenos días

Remito el oficio de la referencia junto con un (1) anexo.

Cordialmente,

Diana María Arenas García
Auxiliar Judicial Grado 1
Despacho Dra. Beatriz Eugenia Ángel Vélez
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.